



MAT.: Rectifica Decreto Alcaldicio N° 6.695 de fecha 13.12.2018.

ALGARROBO,
DECRETO:

18 DIC 2018

6805 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5° letra c).
2. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
3. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
4. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018 modifica D.A. N° 48 del 09.01.2018 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
5. Demanda seguida con el RIT O-91-2018 del Juzgado de Letras de Casablanca.
6. Certificado N° 183/2018, que aprueba Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 07.12.2018.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 448/2018, de fecha 06.12.2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Decreto Alcaldicio N° 6.695 de fecha 13.12.2018.

CONSIDERANDO:

I. Mediante Decreto Alcaldicio N° 6.695 de fecha 13.12.2018 de 2018, se ordena el pago en causa RIT O-91-2018 del Juzgado de Letras de Casablanca, por prestación de beneficios laborales, por la suma única y total de \$1.700.000 (un millón setecientos mil pesos) por cada una de las funcionarias demandantes, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre de doña Vvictoria Belén Aravena Aranda Rut [redacted] Francisca Alejandra Catalán Gómez Rut 16.933.321-1, Adelina Elizabeth Mella Plaza Rut [redacted] Rocío de los Ángeles Muñoz Miranda Rut [redacted] y Verónica Patricia Zúñiga Almarza [redacted]

II.- Que por un error involuntario se transcribió mal el Rut de la Sra. Adelina Mella Plaza, que se rectifica en este acto.

DECRETO:

I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 6.695 de fecha 13.12.2018, solo en cuanto al rut de la funcionaria Adelina Mella Plaza, reemplazando el N° [redacted] por el **Rut N°** [redacted]

II.- Manténgase en todo lo demás.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/U.C./cor
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo (2)

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO: 6965
FECHA: 18 DIC 2018
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA: 18 DIC 2018
NOMBRE: [redacted]